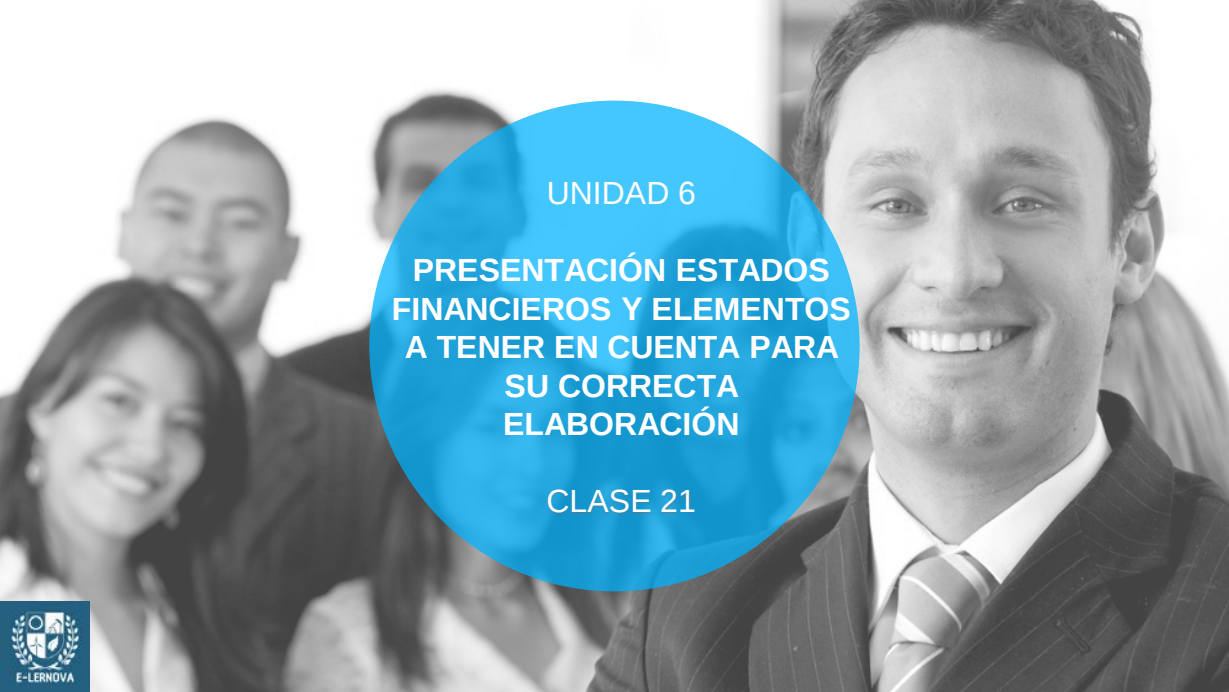


**DIPLOMADO EN
APLICACIÓN
PRÁCTICA DE LAS
NIIF PARA PYMES**

A black and white photograph of a group of smiling business professionals. In the foreground, a man in a pinstripe suit and striped tie is smiling broadly. Behind him, several other people are visible, also smiling, though they are out of focus.

UNIDAD 6

**PRESENTACIÓN ESTADOS
FINANCIEROS Y ELEMENTOS
A TENER EN CUENTA PARA
SU CORRECTA
ELABORACIÓN**

CLASE 21

AGENDA

1. Introducción
2. Competencia
3. Objetivos
- 4 Alcance
 - 4.1 Presentación razonable
 - 4.2 Cumplimiento de las NIIF
 - 4.3 Hipótesis de negocio en marcha
 - 4.4 Periodicidad de la información
 - 4.5 Uniformidad en la presentación
 - 4.6 Información comparativa
 - 4.7 Materialidad y agrupación de datos
 - 4.8 Conjunto completo de Estados Financieros
 - 4.9 Identificación de EEFF
- 5 Conclusiones

1. Introducción

A la sección 3.
Presentación de
estados financieros

2. Competencia

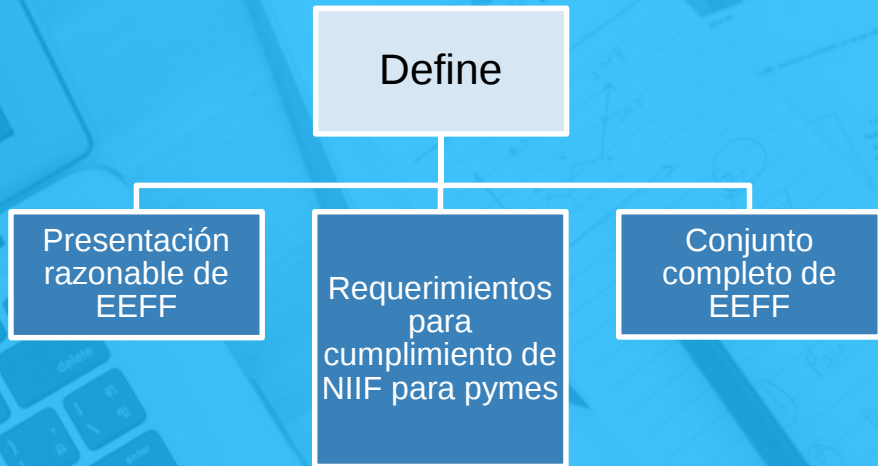
Conoce los requerimientos para la presentación razonable de los estados financieros bajo el marco normativo de las NIIF para pymes e identifica los principales aspectos que se deben tener en cuenta para su cumplimiento de acuerdo con la sección 3.

3. Objetivos

- Identificar los requerimientos generales de los estados financieros, para presentar razonablemente la situación financiera de una entidad bajo NIIF para pymes.
- Comprender la contabilidad e información requerida cuando existen evidencias significativas sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha.
- Entender los requerimientos de uniformidad, comparabilidad y periodicidad de la información contenida en los estados financieros.



4. Alcance



4.1 Presentación razonable

Los EEFF presentarán razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo de una entidad.

Requiere la representación fiel de los hechos económicos.

Según las definiciones y criterios de reconocimiento.

Activos

Pasivos

Ingresos

Gastos

4.2 Cumplimiento de las NIIF

Una entidad cuyos estados financieros cumplen con esta norma, realizará una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.



Los estados financieros no deberán mostrar que cumplen con la norma a menos que efectúen todos sus requisitos.

4.3 Hipótesis de negocio en marcha

Una entidad es un negocio en marcha, es decir, pretende continuar con su actividad económica en el futuro.

- Excepto si la gerencia tiene la intención de liquidarla o finalizar sus operaciones.

En la aplicación de esta NIIF, la gerencia de una entidad evaluará la capacidad que tiene para continuar funcionando.

- Si al efectuar la evaluación se evidencian incertidumbres significativas con relación a la continuidad, deberá revelarlo. Ejemplo, acuerdos de reestructuración o previsión de liquidación.

4.4 Periodicidad de la información

Los EEFF como mínimo se presentarán anualmente.

Si se cambia la periodicidad de presentación, deben revelar:

- La situación.
- Razón para usar periodo inferior o superior.
- El hecho que los valores comparativos no son totalmente comparables.

4.5 Uniformidad en la presentación

Una entidad debe mantener la presentación y clasificación de las partidas en los EEEF, de un periodo a otro.

- Excepto:
 - Cuando se efectúa un cambio importante en la naturaleza de las actividades y se manifieste que se debe cambiar la presentación o clasificación.
 - Las NIIF requieran el cambio.

Cuando una entidad reclasifique los valores comparativos.

- Debe revelar:
 - Naturaleza de la reclasificación.
 - Valor de partidas o grupos reclasificados.
 - Razón para reclasificar.

4.6 Información comparativa

Una entidad revelará información comparativa con relación al periodo anterior.



Incluirá información comparativa de tipo descriptivo y narrativo en caso de ser relevante para la comprensión de los EEFF.

4.7 Materialidad y agrupación de datos

Se deben presentar por separado para cada clase significativa de partidas similares.

Se deben presentar por separado las partidas de naturaleza o función distinta, excepto que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes son significativas por si solas o en conjunto, cuando pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios de la información.

La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud en función de los casos particulares en que originan.

4.8 Conjunto completo de estados financieros

Estado de situación
financiera

Estado de resultado
integral
/Estado de
resultados y estado
de resultado integral

Estado de cambios
en el patrimonio

Estado de flujo de
efectivo

Notas

4.9 Identificación de EEFF

Los EEFF y las notas a los mismos, deben estar identificados claramente y se deben distinguir de otra información que les acompañe.

Se puede presentar y repetir cuando sea necesario: el nombre del estado, si son estados individuales o de grupo, moneda de presentación y nivel de redondeo utilizado en la presentación, la fecha de cierre del periodo y periodo cubierto por los estados financieros.

En las notas debe incluirse:

- El domicilio y forma legal de la entidad.
- País de constitución y dirección de desarrollo de actividad principal.
- Descripción de la naturaleza de las operaciones y actividad principal.

5. Conclusiones

- La presentación razonable de los EEFF, requiere la representación fiel de los efectos de: los hechos económicos acorde con las definiciones y criterios de reconocimiento de los elementos de los estados EEFF.
- Cuando una entidad elabora EEFF que cumplen con la norma, debe hacer una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento, en caso contrario no podrá hacer tal afirmación.
- Una entidad se considera un negocio en marcha, a menos que la gerencia obtenga evidencia significativa que determine lo contrario.
- Si no existen cambios significativos sobre la información contenida en los EEFF, una entidad presentará estos conservando la uniformidad en las partidas presentadas y clasificadas en el periodo anterior.

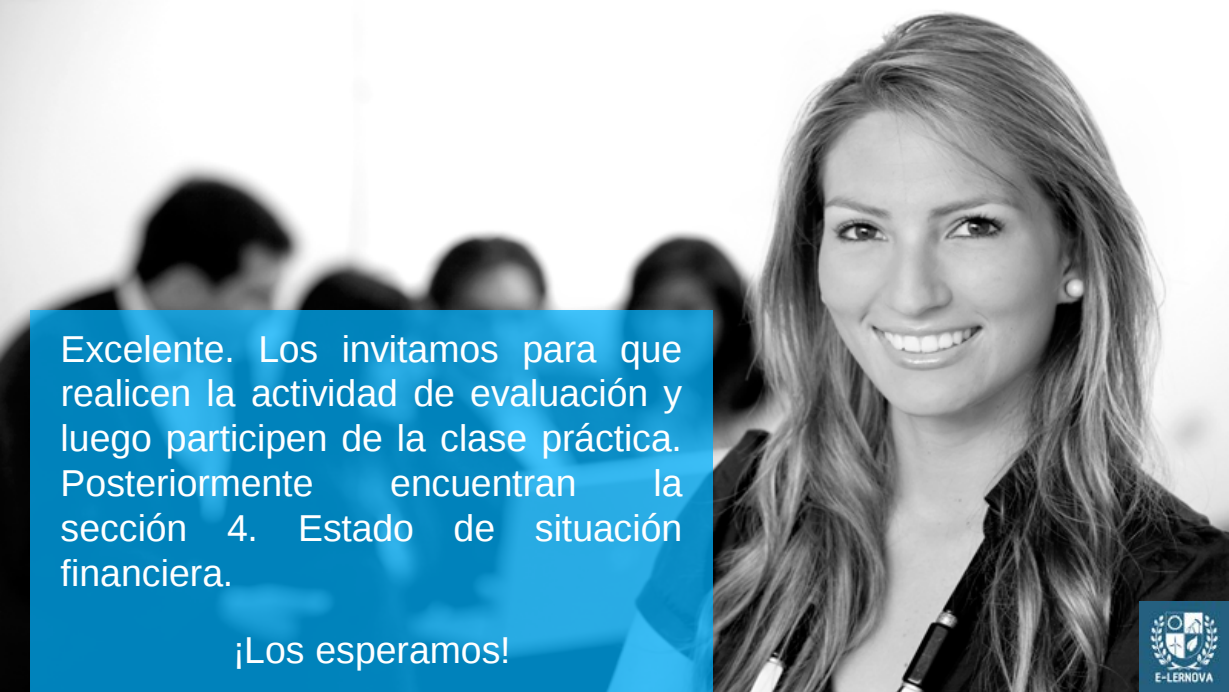
5. Conclusiones

- Las cifras presentadas en los EEFF deben ser comparativas con las del periodo anterior. Adicionalmente, incluirá información narrativa y descriptiva cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente.
- Las omisiones o inexactitudes son significativas por si solas o en conjunto, cuando pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios de la información.
- Se deben presentar por separado las partidas de naturaleza o función distinta, excepto que no tengan importancia relativa.
- La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud en función de los casos particulares en que originan.

5. Conclusiones

El conjunto completo de EEFF comprende:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultado integral /Estado de resultados y estado de resultado integral.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo.
- Notas.



Excelente. Los invitamos para que realicen la actividad de evaluación y luego participen de la clase práctica. Posteriormente encuentran la sección 4. Estado de situación financiera.

¡Los esperamos!